

Promociones participación Facebook

PROMOCIÓN “ENTRADAS Y MEET AND GREET VANESA MARTÍN”

BASES ESPECÍFICAS DE LA PROMOCIÓN.

NOMBRE DE LA PROMOCIÓN	<u>VANESA MARTÍN</u>
ORGANIZADORA DE LA PROMOCIÓN	LA OPORTUNIDAD
DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN	Comenzará a las ocho (8:00.-) hora peninsular, del día 14 DE JULIO y finalizará a las doce (12:00.-), hora peninsular del día 3 DE AGOSTO .
PREMIOS DE LA PROMOCIÓN	Sorteo de 6 invitaciones (3 invitaciones dobles), para asistir al concierto de Vanesa Martín y conocer a la artista.

3. EVENTOS

Sorteo de 6 invitaciones (3 invitaciones dobles), de acceso al concierto y válidas para conocer a la artista, en el concierto que se celebrará en el Auditorio municipal “Alcalde Juan Muñoz”, de Cabra (Córdoba), el día 5 de agosto a las 22:30 horas.

El horario para acceder a ver a la artista, será marcado por la organización y comunicado a los agraciados por los organizadores, en el momento en el que se conozca.

LA OPORTUNIDAD no es la organizadora del evento anteriormente indicado, por lo que no asumirá responsabilidad alguna por su realización o no, o su aplazamiento. En el caso de que LA OPORTUNIDAD sea la encargada de entregar el premio, su responsabilidad terminará con la puesta a disposición del premio a los ganadores de conformidad con las presentes bases de participación.

PERFIL DE FACEBOOK PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN <https://www.facebook.com/tiendaslaoportunidad/>

MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN Los oyentes de CADENA DIAL CÓRDOBA, LOS 40 CORDOBA Y RADIO CÓRDOBA CADENA SER, deberán entrar en el perfil de Facebook anteriormente indicado y responder correctamente a la pregunta planteada así como rellenar correctamente todos los campos del formulario

VÍAS DE SELECCIÓN.

Una vez finalizada la promoción los responsables de LA OPORTUNIDAD , elegirá al azar 3 participantes que hubieran respondido correctamente a la pregunta planteada vía aplicación Easypromos en Facebook. LA OPORTUNIDAD se pondrá en contacto con los participantes a través del teléfono indicado en el formulario de participación para comunicarle su condición de ganador del premio. En dicha comunicación se les hará saber el premio obtenido y las condiciones de disfrute del mismo.

PUBLICACIÓN DE LOS NOMBRES DE LOS GANADORES

Una vez realizado el sorteo, el nombre de los ganadores será comunicado en

<https://www.facebook.com/tiendaslaoportunidad/>

MODOS DE ENTREGA DE LOS PREMIOS.

LA OPORTUNIDAD se pondrá en contacto con los ganadores a la mayor brevedad posible, para concretar los detalles y condiciones de disfrute del premio.

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN.

BASE 1.- OBJETO

Esta promoción está organizada por LA OPORTUNIDAD en la modalidad de concurso de méritos del premio indicado en el anexo de las presentes bases.

BASE 2.- DERECHO A PARTICIPAR

Puede participar en la promoción cualquier persona física que resida en territorio español.

Sólo podrán participar en esta promoción personas mayores de 18 años.

No podrán participar en la promoción aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante relación laboral o mercantil a LA OPORTUNIDAD , ni a la entidad que en su caso aporte los premios de la presente promoción, ni los trabajadores o colaboradores de las entidades que tengan relación con esta promoción y con los premios a entregar, ni sus familiares hasta el primer grado, ni cónyuge o relación de naturaleza análoga.

Tampoco podrán participar aquellas personas cuyos datos sean incorrectos, incompletos o sean ilegibles. Además, los datos facilitados deberán ser veraces.

BASE 3.- PREMIOS

Se entregarán los premios indicados en las bases específicas de la promoción.

En ningún caso el premiado podrá vender, revender, subastar o realizar en general cualquier tipo de acto que implique la comercialización de la entrada o premio según se trate.

El premio, en ningún caso podrá ser cambiado, alterado, compensado por otro o cedido a un tercero, salvo que exista acuerdo por escrito entre LA OPORTUNIDAD y la persona premiada.

La persona premiada deberá satisfacer los impuestos que pudieran derivarse del premio de acuerdo a la normativa fiscal vigente.

Igualmente, la persona premiada se compromete a colaborar con LA OPORTUNIDAD en las actividades publicitarias vinculadas a la promoción sin remuneración alguna por este concepto y sin coste por su parte, autorizando la comunicación de su nombre e imagen para estos fines.

BASE 4.- REQUISITOS PARA PARTICIPAR

Se pondrá en marcha un concurso a través del perfil oficial de Facebook indicado en las bases específicas de la promoción. El usuario deberá darse de alta en la promoción de referencia y seguir el procedimiento indicado en las bases específicas de la promoción y además cumplimentar los campos exigidos como obligatorios en un formulario habilitado por la aplicación Easypromos. Mediante este formulario los participantes deberán facilitar nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto. Dichos datos personales y participación serán recabados de manera privada y no visible por otros usuarios de la red social Facebook por un formulario desarrollado por la aplicación <http://www.easypromosapp.com/>.

Para poder participar el usuario deberá disponer de una cuenta/perfil de usuario en Facebook siguiendo el procedimiento establecido la misma.

Para participar en la presente promoción se debe disponer de un único perfil de usuario real en la red social Facebook. Quedará excluido del presente concurso, cualquier participante que cree múltiples cuentas o perfiles; así como aquel que publique repetidamente el mismo vídeo o duplique enlaces.

Quedará expulsado del concurso aquel participante que trate de alterar ilegalmente su registro y/o participación, falseando el resultado del mismo y/o utilizando métodos de participación fraudulentos, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático y/o que atente o vulnere en modo alguno las presentes bases de participación.

LA OPORTUNIDAD se reserva el derecho a expulsar del concurso a cualquier participante que no respete las presentes Bases o que publique cualquier contenido difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros.

BASE 5.- PROPIEDAD INTELECTUAL.

En caso de participación sea mediante TEXTOS, AUDIOS, VIDEOS o FOTOGRAFÍAS (en adelante, el material TAVF), el participante y en su defecto, la persona que ostenta su tutela legal, declara expresamente lo indicado a continuación y asume las

consecuencias derivadas del falseamiento de tal declaración, dejando indemne a LA OPORTUNIDAD en tal sentido:

1. Que el material TAVF es una creación del participante, enteramente original en todas las partes que la compongan, y está libre de cargas de propiedad intelectual, siendo el participante, el productor de la grabación (en el caso de ser, VIDEO o AUDIO). Esto es, que el material TAFV está libre de acuerdos, contratos, licencias, cargas o gravámenes, así como no está inscrita en entidades de gestión colectiva de derechos (nacionales o internacionales).

Que en el caso de que el participante no sea el autor del material TAFV o se incorporen obras ajenas, declara expresamente que ha obtenido todas las autorizaciones oportunas y deja indemne LA OPORTUNIDAD de cualquier responsabilidad al respecto.

Que el material TAFV no infringe derechos de propiedad intelectual y/o industrial de terceros, salvo que se encuentren en dominio público, y exime de responsabilidad a LA OPORTUNIDAD y a las empresas de su grupo, en caso de reclamación por parte de terceros por la infracción de estos derechos.

2. Que con respecto al material TAVF, se autoriza libremente, sin contraprestación alguna, con carácter de exclusiva y capacidad de cesión a terceros, su sincronización (total o parcial), reproducción (total o parcial), comunicación pública (total o parcial), transformación (total o parcial) y distribución (total o parcial) para cualquier formato y soporte on line y offline, para todo el mundo y por todo el plazo que autorice la legislación vigente.

LA OPORTUNIDAD respetará los derechos morales que el autor ostente sobre su obra.

3. Que en el caso de que en el material TAFV, aparezca una imagen o voz que no sea del participante (salvo en el caso de que sea meramente accidental), el participante asegura que se trata de mayores de edad y ha obtenido la autorización oportuna sobre derechos de terceros ajenos.

Se impedirá la participación de cualquier material TAFV cuyo contenido tienda a ser difamatorio, injurioso, obsceno, amenazador, xenófobo, que incite a la violencia, sea discriminatorio o que de cualquier otra forma atente contra la moral, el orden público, el honor, la intimidad o la imagen de terceros y todos aquellos que puedan causar rechazo social o sean ilegales.

Igualmente se reserva el derecho a no emitir que material TAFV que no tengan una calidad de imagen / sonido adecuada o cuyo formato impida una correcta visualización / audición.

BASE 6.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Las presentes BASES se rigen por la normativa española.

El participante acepta expresamente, sin reserva ni limitación, cumplir todas y cada una de las BASES de la presente promoción.

El incumplimiento de alguna de las BASES dará lugar a la exclusión del participante de la presente promoción.

En caso de existir dudas o discrepancias en la interpretación de las presentes bases LA OPORTUNIDAD realizará una interpretación atendiendo al espíritu y finalidad para la cual se ha creado la promoción.

Cualquier incidencia que pueda surgir y que no se refleje en estas Bases será resuelta por LA OPORTUNIDAD según su saber y mejor criterio.

Por motivos razonados LA OPORTUNIDAD podrá modificar las presentes bases una vez comenzada la promoción.

Las bases de la presente promoción estarán disponibles durante el periodo en el que esté vigente la promoción en perfil oficial de Facebook indicado en el anexo de las presentes bases.

Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada, ni asociada en modo alguno por la red social. En este sentido, el participante exonera de responsabilidad a la red social en relación a la presente promoción organizada por LA OPORTUNIDAD

BASE 7.- TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES INCORPORAR DATOS DE LA OPORTUNIDAD....

Los datos personales facilitados por los participantes serán incorporados a sendos ficheros responsabilidad de **Sociedad Española de Radiodifusión, S.L. (en adelante, SER), con domicilio en Gran Vía, 32 7ª planta - Madrid 28013, y PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), con domicilio en Gran Vía, 32 6ª planta - Madrid 28013**, con la finalidad de gestionar la participación en el concurso, así como realizar acciones publicitarias o promocionales y mantenerle informado sobre otros productos o servicios propios o de terceros, de los sectores de la música, televisión, cine, radio, comunicación, formación y educación, hotelero, financiero, distribución, deportivo, viajes, seguros, ONG, editorial, automoción, empleo, inmobiliario, meteorología venta a distancia, energía, textil, salud, ocio, administración, electrónico y de telecomunicaciones.

El ganador autoriza expresamente a que sus datos personales (nombre y apellidos) sean difundidos por LA OPORTUNIDAD.

En cualquier momento el participante podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición dirigiéndose a SER, promoser@cadenaser.com, o a través de correo ordinario dirigido al Departamento de Marketing a las direcciones indicadas, aportando fotocopia de su DNI o documento equivalente, y concretando su solicitud.

El usuario garantiza la autenticidad de todos aquellos datos que comunique, y se compromete a mantener actualizados los mismos, siendo responsable de todos los daños y perjuicios ocasionados a LA OPORTUNIDAD o terceros por la aportación de datos incompletos, inexactos o falsos.